



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120190047600	Pertenencia	José Inderman Lema Victoria	Soledad Arellano de Bravo y otros	Artículo 370 C.G.P 	5 días	86-129

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf. 

Fecha de fijación: 19-septiembre-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 20-septiembre-2022 a las 08:00 horas
Vence: 26-septiembre-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 24 y 25 de septiembre de 2022.
Sábado y domingo respectivamente

Se precisa que el presente traslado debe surtirse nuevamente, habida cuenta que en la lista de traslado publicada el 10-08-2022 se informó un término diferente al consagrado en la norma procedimental, por tanto en aras de evitar posibles vulneraciones al Debido Proceso, se procedió a fijar en la fecha con el indicado.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Tuluá - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1de6a65b7ecba5a9ac79bdb9990546c765bcd74719bb3aa6d94bc6772798a6e

Documento generado en 19/09/2022 05:39:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>